



SEILLO QUARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SEI-
SENTA Y SEIS

y Legado dho Braxal por las Continuada avenidas
de Louar turco queve en perimento y aung. en cha-
do algunas peonadas y paxer de trasilla no ampodido
Convequir poner Con. tte. dho tiepo por lo q. Ocurrer a esta
Ciu. p. q. se digne dar la providencia que por Conve-
niente ttenga, por quien entendido = Acordò q. el Ca-
uallero Alcalde de Louar haga poner en prompta
practica y ekeucion las Dilig. q. sean precisas para
q. Contamacion promptitud quede se e y devesuara
do dho Braxal para el Arriego de las tierras de dho
partido =

La Ciudad Dño que estando en perimentando muchas
y oravonar enfermedades que tienen puerto al comun en el
maior Conflicto lo q. amuchos de los Cav. Rex. en mani-
festado los Medicos y Quirujanos por ver Calenturas
agudas Contaslonar la que Comunnmente se padecen sin
tener alcance las Medicinas p. a Corresponlar y siendo
preuio ocurrir a la Mag. Dñna por medio de depre-
cacione y Arreos para q. Zeve el Arriego de la Justicia =
Acordò que por qualquiera de los Cav. Dñte Alun

[Signature]

